

SANTIAGO,

14 JUN 2019

RESOLUCION Nº 01869 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento; lo solicitado por el Jefe de Departamento de Abastecimiento, mediante Memoranda Nº336 y Nº230 de fechas 10 de junio y 18 de abril de 2019.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 13 de mayo de 2019 se suscribió el Contrato de Arriendo en el sector de Multicanchas ubicadas en calle Ejército Libertador Nº341 y Nº249, comuna de Santiago, a contar desde el 11 de marzo al 20 de diciembre de 2019, siendo requerido por el Jefe de Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación, entre la sociedad ENTRETIEMPO S.A. y la Universidad Tecnológica Metropolitana.

2. Que en ese contexto se hace necesario aprobar el contrato mediante el acto administrativo, por tanto;

RESUELVO:

I. Apruébese el Contrato de Arriendo en el sector de Multicanchas ubicadas en calle Ejército Libertador Nº341 y Nº349, comuna de Santiago, a contar desde el 11 de marzo al 20 de diciembre de 2019, celebrado entre la sociedad **ENTRETIEMPO S.A.** y la Universidad Tecnológica Metropolitana, con fecha 13 de mayo de 2019.

II. El texto del Contrato consta en el documento que signado como ANEXO 1 se acompaña a la presente resolución, formando parte integrante de la misma.

III. Impútese el gasto al Subtítulo 2 "Compra de Bienes y Servicios", ítem 2.4. del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese.

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

- Vicerrectoría Académica (con Anexo 1)
- Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión (con Anexo 1)
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas (con Anexo 1)
- Contraloría Interna (con Anexo 1)
- Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico (con Anexo 1)
- Dirección Jurídica (con Anexo 1)
- Dirección de Finanzas (con Anexo 1)
- Dirección de Administración (con Anexo 1)
- Departamento de Abastecimiento (con Anexo 1)
- Unidad de Adquisiciones
- Servicio Educación Física, Deportes y Recreación (con Anexo 1)

PCT/apbb